

DECRETO Nº: 2024/5486
Fecha: 23/04/2024
Nº Expediente: 2024/34741
Asunto: EXPTE. IMT 007-2024 ASISTENCIA TÉCNICA MICE
Referente a: INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN Y RECEPTIVO DE CONGRESOS, REUNIONES, INCENTIVOS Y EXPOSICIONES (MICE) DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

A la vista del informe-propuesta de resolución de fecha 23 de abril de 2024 (CSV: f3c3053f2ef3b942c9dcaa7f06fcdd8a11b3bfa1) y en virtud de la delegación de competencias realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2023 (CSV: e0593f112519ab7fc30eb65d56fd30c750e09ab5)

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del servicio de asistencia técnica para la promoción y receptivo de Congresos, Reuniones, Incentivos y Exposiciones (MICE) de la ciudad de Córdoba.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo a la aprobación del expediente de contratación.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

EL PRESIDENTE DEL IMTUR

(Nombramiento efectuado por Decreto de Alcaldía número 8377 de 17 de junio de 2023)

Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz
(Fecha y firma electrónicas)

Hash: 3c6129f1d8ea0a6489129039fedc719e93ff9306579c7a79ad97e9ecf3a6f5c18dd3671226174a895d76b1f4088b8812acd76d42660919b6703023d8511 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 43c88360553c9b84fa3f8ac56786e71107decc589a11658b1dcd8ec248494f12ab9e44119e7d556f5e5cc8d86bedc9c4e9b3f56bd18183c0b3a0424c496f72



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

23/04/2024 10:15:43 CET

CÓDIGO CSV

58ed8133f6f2c1a33fb2a79d54c2b70d87019915

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

23/04/2024 10:18:10 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c6be6a6fd00c7ffbceb960b029e3dc36eddca5df

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c6be6a6fd00c7ffbceb960b029e3dc36eddca5df

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 43c88360553c9b84fa3f8ac56786e71107da5c589a11658bfdc8fec24849f4f12ab9e44119e7d556f5e5c
c8d386bedc9c4e9b3f56bd18183c0b3a0424c49f672

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009616_2024_0000000000000000000020567676

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/04/2024 10:18:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

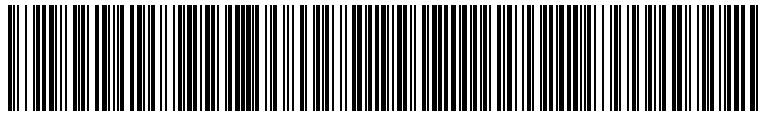
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c6be6a6fd00c7ffbceb960b029e3dc36eddca5df

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf